

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33567
Nombre	Derecho Procesal Laboral
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultad de Ciencias Sociales	3	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	12 - Garantías de las normas laborales	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
NORES TORRES, LUIS ENRIQUE	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

La asignatura Derecho Procesal Laboral se cursa en el segundo cuatrimestre del tercer año del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos como obligatoria. Tiene asignados 6 créditos ECTS. Es una de las materias integrantes del módulo “Marco jurídico de las relaciones laborales”. Con él se pretende hacer conocer al estudiante, fundamentalmente, la regulación básica de las relaciones (individuales, colectivas, de protección social o procesales) que surgen en torno al trabajo dependiente y por cuenta ajena.

La asignatura se cursa en el segundo semestre del tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Por tanto, se emprende su estudio tras haber obtenido los conocimientos metodológicos indispensables para asimilar y desarrollar las enseñanzas teórico-prácticas propias del Grado –gracias a la asignatura “Instrumentos y técnicas de información, estudio y documentación”- ; y los conocimientos indispensables para el aprendizaje de las asignaturas del área de conocimiento “Derecho del Trabajo y Seguridad Social” –gracias a la asignatura “Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales”-.



Así mismo el alumno llega a esta asignatura con unos conocimientos previos indispensables, los proporcionados por los módulos Derecho Sindical, Derecho del Trabajo (I y II), Derecho de la Seguridad Social (I y II), Intervención Administrativa en las Relaciones Laborales y Marco normativo y gestión de la prevención de riesgos laborales.

El alumno debe tener presente que las disciplinas jurídicas no constituyen compartimentos estancos, independientes y completamente autónomos los unos de los otros. Este hecho resulta evidente en todas las materias antes referidas, adscritas al área de conocimiento de un mismo Departamento (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social). Además de que todo conocimiento previo puede servir a la comprensión de los conceptos novedosos que se vayan introduciendo, los conocimientos adquiridos en las asignaturas de corte jurídico ya cursadas van a resultar de especial utilidad en la introducción de los nuevos conceptos inherentes a la asignatura de Derecho Procesal Laboral.

En cuanto a los contenidos concretos de la materia, debe indicarse que ésta se refiere:

- a) Cuestiones generales sobre procedimiento laboral: competencia, partes, acumulaciones, actos procesales, evitación del proceso etc.
- b) Análisis detallado al proceso ordinario en sus diferentes fases.
- c) Análisis pormenorizado de algunas modalidades procesales (despido, seguridad social y tutela de derechos fundamentales) y referencia a otras modalidades procesales.
- d) Medios de impugnación, con especial atención a los recursos de suplicación y casación para la unificación de doctrina.
- e) Ejecución definitiva y provisional

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

La asignatura se cursa en el segundo semestre del tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Por tanto, se emprende su estudio tras haber obtenido los conocimientos metodológicos indispensables para asimilar y desarrollar las enseñanzas teórico-prácticas propias del Grado.

El alumno debe tener presente que las disciplinas jurídicas no constituyen compartimentos estancos, independientes y completamente autónomos los unos de los otros.



COMPETENCIAS

1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Capacidad para organizar y planificar.
- Capacidad para gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.
- Capacidad para analizar, sintetizar y razonar críticamente.
- Capacidad para resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.
- Capacidad para comunicar de forma oral y escrita.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.
- Capacidad para conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.
- Conocer y aplicar el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
- Conocer y aplicar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
- Conocer y analizar los principios, ámbitos y procedimientos de actuación de las instituciones políticas sociolaborales.



- Capacidad para interrelacionar los conocimientos de las distintas disciplinas académicas que analizan el ámbito laboral.
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral.
- Capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales tanto a nivel individual como de organizaciones sindicales y empresariales.
- Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales en materia laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el funcionamiento de los órganos judiciales en sus relaciones con los particulares y los principios generales del proceso laboral
- Conocer la organización del proceso laboral así como los derechos y deberes de las partes
- Ser capaz de redactar escritos procesales.
- Ser capaz de adoptar decisiones respecto de la estrategia procesal.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. ORDEN SOCIAL DE LA JURISDICCIÓN

I.Introducción

II.Oden social de la jurisdicción

III.Competencia del orden jurisdiccional social

1.Extensión de la jurisdicción española en materia social

2.Competencia genérica de los órganos de la jurisdicción social

2.1.Delimitación positiva

2.2.Delimitación negativa

2.3. Competencia prejudicial del orden social

3.Órganos del orden social y sus competencias

3.1.Órganos de la jurisdicción social

3.2.Competencia objetiva y funcional de los órganos del orden social

3.3.Competencia territorial

3.4.Control del cumplimiento de las reglas de competencia

3.5.Las posibles situaciones de conflicto relacionadas con la competencia



2. LOS SUJETOS PROCESALES

- I. El personal al servicio del orden social de la jurisdicción
 - 1. El personal jurisdiccional
 - 2. El personal no jurisdiccional
- II. Partes procesales
 - 1. Concepto y principios
 - 2. Capacidad
 - 3. Legitimación
 - 4. Proceso con pluralidad de partes
- III. Intervención del FOGASA
- IV. Postulación: representación y defensa de las partes

3. PROCESO, PROCEDIMIENTO Y ACTOS PROCESALES

- I. Proceso y procedimiento
 - 1. Diferentes tipos de tutela judicial y de pretensiones
 - 2. Principios del proceso y del procedimiento laboral
 - 3. La asistencia jurídica gratuita
- II. Actos procesales
 - 1. Actos procesales: tipología
 - 1.1. Actos de las partes
 - 1.2. Actos y resoluciones del LAJ
 - 1.3. Actos y resoluciones judiciales
 - 2. Reglas generales de los actos procesales: voluntariedad, idioma, publicidad, lugar de las actuaciones procesales y de la presentación de escritos y tiempo
 - 3. Eficacia y nulidad de actuaciones
 - 4. Actos de comunicación

4. ACTOS PREVIOS, ACTOS PREPARATORIOS Y PROCESO CAUTELAR

- I. Introducción
- II. Actos previos
 - 1. Conciliación preprocesal
 - 2. Reclamación administrativa previa
 - 2.1 Reclamación previa en materia laboral
 - 2.2 Reclamación previa en materia de SS
- III. Los actos preparatorios y las medidas precautorias
- IV. Proceso cautelar



5. PROCESO ORDINARIO

LECCIÓN QUINTA: PROCESO ORDINARIO

- I. Introducción
- II. La acumulación
 1. La acumulación de pretensiones
 2. La acumulación de procesos
- III. El proceso ordinario
 1. El inicio del proceso ordinario
 - 1.1. La demanda
 - 1.2. Señalamiento y citación para la conciliación y juicio
 2. El desarrollo del proceso ordinario
 - 2.1. Suspensión e incomparecencia a los actos de conciliación y juicio
 - 2.2. La conciliación
 3. La apertura del juicio oral y el desarrollo del mismo
 - 3.1. Alegaciones
 - 3.2. Prueba
 - 3.3. Conclusiones
 - 3.4. Acta del juicio
 - 3.5. Diligencias finales
- IV. La finalización: la sentencia y otros modos de terminación
 1. La sentencia
 2. Otros modos de terminación
 3. Efectos de la sentencia: la cosa juzgada
- V. El proceso monitorio

6. MODALIDADES PROCESALES

- I. Modalidad procesal de despido y otras modalidades relacionadas
- II. Modalidad procesal de Seguridad Social
- III. Tutela de derechos fundamentales
- IV. Otras modalidades procesales

7. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

- I. Cuestiones generales
 1. Noción y fundamento
 2. Clasificación
- II. Recursos contra resoluciones del secretario judicial: reposición y revisión
- III. Recursos contra providencias y autos: reposición y queja
- IV. Recursos contra sentencias (y algunos autos)
 1. Cuestiones generales
 2. Recurso de suplicación
 3. Recurso de casación
 4. Recurso de casación para la unificación de doctrina



5. Disposiciones comunes a los recursos contra sentencias

V. Recursos contra sentencias firmes: audiencia al rebelde y revisión de sentencias firmes

8. PROCESO DE EJECUCIÓN

I. Concepto y clases de ejecución.

II. Disposiciones generales: títulos ejecutivos; competencia; partes; procedimiento, etc.

III. Clases de ejecución

1. La ejecución provisional

1.1. La ejecución provisional de sentencias condenatorias al pago de cantidad: los anticipos reintegrables

1.2. La ejecución provisional de sentencias de despido

2. La ejecución definitiva

2.1. La ejecución ordinaria

2.2. Las ejecuciones especiales, en particular, la de despido

9. PRÁCTICAS

Junto a las unidades temáticas teóricas, durante el cuatrimestre, se podrán realizar prácticas sobre las cuestiones siguientes: competencia, partes procesales, evitación del proceso, proceso ordinario, modalidad procesal de despido, medios de impugnación, redacción de escritos jurídico-procesales

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	6,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	3,00	0
Elaboración de trabajos individuales	3,00	0
Estudio y trabajo autónomo	25,00	0
Lecturas de material complementario	3,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
TOTAL	150,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

El curso se asienta sobre el trabajo personal, individual y en grupo, de los alumnos, combinándose actividades formativas teóricas, prácticas, de tutorización y aquéllas que incluyen el estudio y la evaluación. La tipos de actividades a realizar quedaría como sigue:

- Actividades de tipo expositivo (exposiciones teóricas a través del método de la lección magistral participativa, seminarios, presentación de trabajos).

o Las exposiciones teóricas a cargo del profesor presentarán la configuración general de las instituciones jurídicas principales así como los intereses subyacentes a ella. Abordarán, igualmente, los criterios normativos e interpretativos más generales de la disciplina.

o Los seminarios y talleres permitirán la discusión de aspectos parciales de esta disciplina con la idea de que los participantes, previa la realización de una reflexión y trabajo personal o en pequeño grupo, puedan descubrir los problemas jurídicos y político-jurídicos existentes en las distintas instituciones.

o Los trabajos propuestos por el profesorado responsable permiten a sus autores individuales, o en pequeño grupo, adiestrarse en el tratamiento de la información jurídica (obtención y elaboración) y ponerla al servicio de la resolución de problemas. Mediante su presentación escrita y/u oral se adquieren competencias en el terreno expositivo, esenciales para un jurista.

- Actividades prácticas (resolución de casos, prácticas en aula, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula) y tutorías individuales o en pequeños grupos.

o Mediante el aprendizaje basado en problemas extraídos de la realidad judicial, los estudiantes enfrentan el funcionamiento real de la metodología jurídica (criterios argumentativos) así como los aspectos concretos de la gestión de problemas (preparación de la documentación relacionada con ella). El análisis se integra, en su caso, con la utilización de las herramientas informáticas relacionadas con la recopilación de información y/o con la gestión documental.

o Para las tutorías individuales, o en pequeño grupo, el profesor propondrá un tema respecto del que los participantes encuentran y exponen sus aspectos problemáticos.

- Actividades de trabajo en equipo, estudio, trabajo individual y evaluación.

o El trabajo en equipo e individual es instrumental a las técnicas que se han expuesto más arriba. Se concreta en el desarrollo de los trabajos propuestos, la preparación previa de las clases de teoría, de los supuestos prácticos y de las tutorías programadas.

El tiempo de estudio comprende una parte previa a las restantes actividades formativas y otra posterior. En la primera, los estudiantes se acercan personalmente a contenidos y problemas que serán objeto de las actividades presenciales, teóricas o prácticas. En la segunda, una vez desarrolladas éstas, consolidan los conocimientos correspondientes.

En cuanto a los medios informáticos de los que se servirán los profesores y estudiantes en el proceso de aprendizaje cabe referirse al uso de Aula Virtual como instrumento de comunicación y de dinamización de la asignatura.



EVALUACIÓN

1ª Convocatoria:

- Prueba final escrita y/u oral, consistente en un examen, que podrá ser prueba tipo objetivo o de desarrollo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Constituye el 70% de la nota. En estas pruebas se considerarán como criterios generales de evaluación:
 - Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción y precisión
 - Redacción y ortografía
 - Precisión terminológica y técnica
 - Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la resolución de cuestionarios, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas. Constituye el 30% de la nota.

En cualquier caso, será requisito necesario para tomar en consideración este 30 % de la nota, haber aprobado la prueba final.

2ª Convocatoria:

Se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A estos efectos, en el momento de la prueba final de la segunda convocatoria -escrita u oral- o con anterioridad a su celebración se propondrán al alumnado las correspondientes actividades de recuperación.

Cuando, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada), sea necesario realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial, el profesorado responsable podrá determinar motivadamente una modalidad de examen distinta a la prevista en la guía docente. En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo. El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de **NO PRESENTADO**.



REFERENCIAS

Básicas

- - GOERLICH PESET, J. M^a; NORES TORRES, L. E.; ESTEVE SEGARRA, A., Curso de Derecho procesal laboral, Valencia, (Tirant lo Blanch), última edición
- - BLASCO PELLICER, A.; GOERLICH PESET, J. M^a, Ley de la jurisdicción social, Valencia (Tirant lo Blanch), última edición.

Complementarias

- - Albiol Montesinos, M.; Alfonso Mellado, C. L.; Blasco Pellicer, A.; Goerlich Peset, J. M^a., Derecho Procesal Laboral, Valencia, Tirant lo Blanch.
- - Alonso Olea, M.; Alonso García, R. M^a., Derecho Procesal del Trabajo, Madrid, Civitas.
- - Blasco Pellicer, A. Dir.- (2021), El proceso laboral. Tomos I y II, Valencia, Tirant lo Blanch.
- - Blasco Pellicer, A.; Goerlich Peset, J. M^a Dirs.- (2012), La reforma del proceso laboral. La nueva Ley reguladora de la Jurisdicción Social, Valencia, Tirant lo Blanch.
- - Folguera Crespo, J. A.; Salinas Molina, F.; Segoviano Astaburuaga, M^a. L. Dirs.- (2012), Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, 2^a edición. Valladolid, Lex Nova.
- - Garberí Llobregat, J. (2011), El nuevo proceso laboral. Comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, Madrid, Civitas.
- - Lousada Arochena, J. F. et altri, Sistema de Derecho Procesal Laboral, Murcia, Ediciones Laborum.
- - Maneiro Vázquez, Y. Dir.- (última edición), Derecho Procesal laboral práctico, Valencia, Tirant lo Blanch.
- - Monereo Pérez, J. L. et altri, Manual de Derecho Procesal Laboral: teoría y práctica, Madrid, Tecnos.
- - Montero Aroca, J. (2000), Introducción al proceso laboral, 5^a edición, Madrid: Marcial Pons.
- - Montoya Melgar, A. et altri (2016), Curso de Procedimiento Laboral, 11^a edición, Madrid, Tecnos.
- - Nogueira Guastavino, M.; García Becedas, G. Coords.- (última edición), Lecciones de Jurisdicción Social, Valencia, Tirant I